



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
22/03/2019
PÁGINA
1 DE 7

PLAN DE CURSO

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas	1.2. Programa	Derecho		
1.3. Área	Jurídica	1.4. Curso	Justicia Transicional		
1.5. Código	7201022	1.6. Créditos	3		
1.6.1. HDD	4	1.6.2. HTI	5	1.7. Año de actualización	2020

2. JUSTIFICACIÓN

El concepto de Justicia Transicional es de reciente data en Colombia y su naturaleza ha estado asociada a periodos de cambio político, en el que se discuten, aprueban y aplican disposiciones jurídicas para enfrentar crímenes de actores armados en el marco del conflicto interno profundamente arraigado, como los desarrollados con organizaciones insurgentes y de autodefensa, que influenciados por el espectro de la teoría del desdoblamiento funcional de Georges Scelle, han pretendido superar las consecuencias del conflicto armado sobre la población civil.

En tiempos modernos, el acontecimiento más significativo de justicia transicional lo muestra los denominados juicios de Núremberg conducidos por los aliados, los cuales llevaron a configurar un triunfo de la justicia transicional dentro del esquema del derecho internacional, no obstante ya en la Atenas de los años 411 y 403 a.c., narra Jon Elster (2006) citado por Holmedo Peláez Grisales (2014) “se dieron procesos de justicia transicional que tuvieron lugar tras las sucesivas restauraciones de la democracia ateniense; en estos períodos, el derrocamiento de la democracia, el establecimiento de la oligarquía y su derrota, y la restauración de la democracia” (p.15-17), fueron el punto de discusión más fuerte.

Sin embargo, en Colombia la discusión de Justicia Transicional se ha centrado en la identificación de las injusticias, así como en la identificación de las violaciones de los derechos humanos y en el castigo a sus perpetradores, acompañado de disposiciones preventivas de acciones que generen tensiones futuras, como el reconocimiento de los derechos de las víctimas a través de programas estatales entre los que figuran la restitución de tierras entre otros.

En consecuencia, con lo anterior, se estructura el curso de Justicia Transicional como el espacio en el que se organizan un conjunto de actividades de trabajo académico con el propósito de formar a los estudiantes del programa de Derecho de la Universidad de Córdoba en estos asuntos, para que consideren la vida no como una competencia a muerte de todos contra todos, sino un ejercicio de comunidad, un ejercicio de humanidad, un ejercicio de construcción de competencias para la armonía. Además de los obvios conocimientos de las herramientas y mecanismos jurídicos que regulan la justicia transicional en Colombia, así como los consecuentes desarrollos teóricos del derecho en esta materia.



3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

Facilitar los conocimientos teóricos para que el estudiante comprenda los aspectos básicos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición y promover la participación de las víctimas y la sociedad civil en los procesos judiciales (JEP) y extrajudiciales (CV y CBPD) en el camino de la reparación.

4. COMPETENCIAS

4.1. Específicas

- Reconoce la importancia del derecho para resolver problemas jurídicos en el marco de la justicia transicional en Colombia.
- Expresa capacidad para resolver problemas de violación de Derechos Humanos a partir de herramientas jurídicas ofrecidas por el marco jurídico de la justicia transicional

4.2. Transversales

- Forja criterios profesionales sobre la justicia transicional, con características creativas, justas y equitativas.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Asimila conceptos básicos de la justicia transicional y comprende el rol de las víctimas y la sociedad civil en los procesos de la JEP.
- Distingue las herramientas democráticas a usar en el contexto de la justicia transicional y el postconflicto.

6. UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD I. FUNDAMENTOS GENERALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL

1. Justicia transicional: definición y origen
2. Caracterización de la justicia transicional
3. Formas de comprensión de la justicia transicional
4. Medidas jurídicas de perdón y reconciliación
5. Medidas reparativas
6. Tendencias actuales de la justicia transicional.



PLAN DE CURSO

UNIDAD II. FUNDAMENTOS DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL

1. Jon Elster
 - 1.1. Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica
2. Georges Scelle
 - 2.1. Las naciones del Pacto y su relación con el Tratado de Paz
3. Justicia transicional en el Estado Social de Derechos

UNIDAD III. MARCO JURIDICO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL

1. Instrumentos Jurídicos de Justicia Transicional
2. Acto legislativo 01 de julio 31 de 2012
 - 2.1. Artículo transitorio 66 de la Constitución Política de Colombia
 - 2.2. Artículo transitorio 67 de la Constitución Política de Colombia
3. Principios de Joinet
 - 3.1. El derecho de saber
 - 3.1.1. Las comisiones no judiciales de investigación
 - 3.1.2. Preservación de los archivos relativos a las violaciones de los Derecho Humanos
 - 3.1.3. El derecho a la justicia
 - 3.1.4. El derecho a un recurso justo y eficaz
4. Medidas de reparación
5. Ley 497 de febrero 10 de 1999
6. Sentencia C-579 de 2013
7. Garantismo y eficiencia penal en el marco de la justicia transicional
8. Aplicación e Interpretación de los Derechos Humanos
9. Mecanismos Constitucionales de Protección de Derechos Humanos
10. Mecanismos de Protección Internacional de Derechos Humanos
11. Derecho Penal Internacional y Derecho Internacional Humanitario
12. Autoría y participación en Derecho Penal Internacional
13. Jurisprudencia Constitucional y Penal frente a la justicia transicional
14. Experiencias Internacionales de Justicia Transicional
15. Cómo presentar peticiones en el sistema interamericano

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso Derechos Penal se desarrolla a través del método analítico, en razón a que se pretende que el estudiante comprenda los aspectos básicos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición y promover la participación de las víctimas y la sociedad civil en los procesos judiciales (JEP) y extrajudiciales (CV y CBPD) en el camino de la reparación. La enseñanza se desarrollará mediante clases magistrales a cargo del docente titular del curso, en los que el estudiante tendrá que abordar de manera general el contenido de los diferentes temas que comprende el curso. además del uso de la herramienta Moodle a través de la plataforma CINTIA, en



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
22/03/2019
PÁGINA
4 DE 7

PLAN DE CURSO

la que el docente y los estudiantes tendrán la oportunidad de intercambiar apreciaciones y realizar la retroalimentación de los temas mediante actividades pedagógicas virtuales como materiales de lectura, objetos virtuales de aprendizaje - OVAS, chat, casos de estudio o investigación y evaluaciones en ambiente web, que serán enteramente calificables.

8. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

El estudiante complementará la presentación con la lectura y trabajo personalizado de los textos y, eventualmente, expondrá en las clases interactivas o encuentros sincrónicos partes seleccionadas de los mismos. Se pondrá como tarea obligatoria realizar ejercicios de análisis e interpretación para cada uno de los textos asignados. Algunos de estos ejercicios estarán pensados para ser realizados individualmente y discutidos en grupo.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Para evaluar y revisar los resultados del aprendizaje, el profesor utilizará los siguientes medios o criterios:

- a. Exposiciones
- b. Trabajos de práctica, (comprensión lectora en el dominio jurídico a través del análisis de sentencias, leyes, decretos, resoluciones)

Se tomarán tres notas parciales. Cada nota parcial, se obtendrá de una evaluación acumulativa, acompañado de tres pruebas según lo establece el literal b, de este escrito (según el Artículo 44 del Reglamento Académico Estudiantil), los cuales deberán ser establecidos previamente. En la obtención de la calificación parcial, ningún criterio, podrá valer más de cuarenta por ciento (40%) de dicha nota. La nota final se realizará mediante una prueba tipo Saber Pro.

10. BIBLIOGRAFÍA

Arango, Rodolfo. 2007. Justicia transicional y derechos en contextos de conflicto armado. En El legado de la verdad: impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina, eds. Mô Bleeker, Javier Ciurlizza y Andrea Bolaños, 118-127. Bogotá: Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza – Centro Internacional para la Justicia Transicional.

Ansolabehere, Karina. "Los derechos humanos en los estudios sociojurídicos", en: Ariadna Estévez – Daniel Vásquez (eds.). Los derechos humanos en las ciencias sociales. Una perspectiva multidisciplinaria. 2010 México, D.F.: FLACSO, UNAM, CISAN.

Bell, Christine (2009). «Transitional Justice, Interdisciplinarity and the State of the 'Field' or 'Non-Field'», en: The International Journal of Transitional Justice, Vol. 3, No. 1, Oxford: Oxford University Press, pp. 5-27.



PLAN DE CURSO

Botero, Catalina – Restrepo, Esteban (2005). "Estándares internacionales y procesos de transición en Colombia". En: Angelika Rettberg (ed.). Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional. 2005. Bogotá: IDRC, Ediciones Uniandes, CESO.

Bourdieu, Pierre. "Hacia una sociología del campo jurídico", en: Pierre Bourdieu –Gunther Teubne, La Fuerza del Derecho. 2000. Bogotá: Uniandes, Instituto Pensar, Siglo del Hombre Editores.

Collins, Cath. "Grounding Global Justice: International Networks and Domestic Human Rights in Chile and El Salvador", en: Journal of Latin American Studies. Vol. 38, No. 4, 2006. New York, Cambridge University Press.

Crocker, David. "Comisiones de la verdad, justicia transicional y sociedad civil", en: Martha Minow – David Crocker – Rama Mani, Justicia Transicional. 2011. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Universidad Javeriana-Instituto Pensar.

De Gamboa, Camila. Justicia Transicional: Teoría y Praxis. 2006. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Diaz, Catalina. "Challenging Impunity from Below: The Contested Ownership of Transitional Justice in Colombia", en: Kieran McEvoy – Lorna McGregor. 2008. Transitional Justice from Below. Grassroots Activism and the Struggle for Change. Portland: Hart Publishing.

Estévez, Ariadna. "Los derechos humanos en la sociología política contemporánea", en: Ariadna Estévez – Daniel Vásquez (eds.). Los derechos humanos en las ciencias sociales. Una perspectiva multidisciplinaria. 2010. México, D.F.: FLACSO, UNAM, CISAN.

Elster, John. Closing the Books. Transitional Justice in Historical Perspective. Cambridge: 2004. Cambridge University Press.

Ewick, Patricia – Susan Silbey. "Subversive Stories and Hegemonic Tales: Toward a Sociology of Narrative", en: Law & Society Review, 1995. Vol. 29, No. 2, Amherst, Law & Society Association, pp. 197-226.

Ewick, Patricia – Silbey, Susan (1998). The Common Place of Law. Stories from Every Day Life. Chicago: University of Chicago Press. Ewick, Patricia – Silbey, Susan (2003). "Narrating Social Structure: Stories of Resistance to Legal Authority", en: American Journal of Sociology. 1998. Vol. 108, No. 6, Chicago, University of Chicago Press.

García Villegas, Mauricio (1993). La eficacia simbólica del derecho. 1993. Bogotá: Uniandes.

Ley 497 de febrero 10 de 1999

Sentencia C-579 de 2013 de la Corte Constitucional de Colombia

Brunkhorst, Hauke. 2007a. Violencia, democracia y reconciliación. En Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia, ed. Guillermo Hoyos Vásquez, 31-48. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.



PLAN DE CURSO

Brunkhorst, Hauke. 2007b. Verdad jurídica e histórica: la reacción de la democracia a violaciones masivas de los derechos humanos. Tesis para un debate público. En Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia, ed. Guillermo Hoyos Vásquez, 181-188. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Cortés, Francisco. 2009. Entre el perdón y la justicia. Reflexiones en torno a los límites y contradicciones de la justicia transicional. En Justicia transicional: teoría y praxis, ed. Camila de Gamboa Tapias, 85-112. Bogotá: Universidad del Rosario.

Gamboa, Camila de. 2007. El caso colombiano: la transición fallida. En Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia, ed. Guillermo Hoyos Vásquez, 69-82. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Orozco, Iván. 2007. Algunos comentarios a la conferencia del profesor Hauke Brunkhorst. En Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia, ed. Guillermo Hoyos Vásquez, 49-66. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Orozco, Iván. 2005. Sobre los límites de la conciencia humanitaria. Dilemas de la paz y la justicia en América Latina. Bogotá: Temis.

Pizarro, Eduardo. 2010. Cinco años de la Ley de Justicia y Paz: balance de una experiencia inédita. UN Periódico, 13 de junio.

Pizarro, Eduardo. 2007a. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Recomendaciones de criterios de reparación y proporcionalidad restaurativa. En Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia, ed. Guillermo Hoyos Vásquez, 231-241. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Pizarro, Eduardo. 2007b. Dilemas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. En El legado de la verdad: impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina, eds. Mô Bleeker, Javier Ciurlizza y Andrea Bolaños, 176-179. Bogotá: Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza – Centro Internacional para la Justicia Transicional.

Uprimny, Rodrigo y María Paula Saffon. 2005. Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades. En Angelika Rettberg (comp.), Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional. Bogotá: Universidad de los Andes – Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

Uprimny, Rodrigo y María Paula Saffon. 2006. ¿Justicia transicional sin transición? Bogotá: Dejusticia – Fundación Social.

Uprimny, Rodrigo y Nelson Camilo Sánchez. 2009. Sobre el concepto de justicia transicional desde abajo. Entrevista con el profesor Harry Mika. En Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión, eds. Catalina Díaz Gómez, Nelson Camilo Sánchez y Rodrigo Uprimny, 227-246. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional – Dejusticia.

Uribe, María Teresa. 2001. Nación, ciudadano y soberano. Medellín: Corporación Región.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN DE CURSO

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
22/03/2019
PÁGINA
7 DE 7

Brunkhorst, Hauke. 2007a. Violencia, democracia y reconciliación. En Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia, ed. Guillermo Hoyos Vásquez, 31-48. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Brunkhorst, Hauke. 2007b. Verdad jurídica e histórica: la reacción de la democracia a violaciones masivas de los derechos humanos. Tesis para un debate público. En Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia, ed. Guillermo Hoyos Vásquez, 181-188. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Cortés, Francisco. 2009. Entre el perdón y la justicia. Reflexiones en torno a los límites y contradicciones de la justicia transicional. En Justicia transicional: teoría y praxis, ed. Camila de Gamboa Tapias, 85-112. Bogotá: Universidad del Rosario.